



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
REGISTRO DE ASISTENCIA A CONSEJOS Y CURSOS
DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la UNIDAD DE PLANEACION Y GESTION; con oficinas centrales ubicadas en el predio 479 de la calle 60ª x 29 de la colonia Alcalá Martín de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la lo previsto en los artículo 29 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

Corroborar la asistencia a los consejos ciudadanos que correspondan. Así como a los cursos de capacitación impartidos por personal de esta unidad administrativa. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención

- Elaboración de reportes internos relacionados con la realización de los consejos y de los cursos de capacitación
- Y la elaboración de indicadores y gráficas.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Firma autógrafa
- Puesto o cargo que desempeña
- Correo electrónico institucional
- Teléfono institucional

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento:

Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 02 de septiembre del 2018.
- Reglamento interno del Copladem
- Reglamento interno del Consejo de Presupuestos y Seguimiento al Gasto
- Reglamento interno del Consejo del Copladem.





EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Tiempo de Conservación.

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de asistencia a consejos y cursos, estos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: página web del AYUNTAMIENTO; www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Última actualización: Mérida Yucatán a 22 de Abril del 2019

